



RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2018, de la Consejera, por la que se conceden los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2017/2018. (2018062367)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 2018 (DOE núm. 100, de 24 de mayo) por la que se convocaron los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2017/2018, y de acuerdo con la propuesta de resolución de la Secretaría General de Educación y el informe efectuado por el Jurado constituido al efecto,

RESUELVO :

Único. Conceder los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2017/2018 a los centros educativos que se detallan en el anexo a la presente resolución, por un importe total de 30.000 euros, y con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, Superproyecto 2012.13.02.9020, Proyecto 2012.13.02.0020, de los Presupuestos Generales para 2018.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 1 de octubre de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO**

PREMIOS "TOMÁS GARCÍA VERDEJO" A LAS BUENAS
PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018

MODALIDAD A.

Centro	Localidad	Práctica
Centros Públicos		
CEIP "Enrique Iglesias García"	Badajoz	Escribimos nuestra Historia. Aprendizaje basado en Proyectos.
CEIP "Joaquín Tena Artigas"	Castuera	9 meses, 9 valores.
CEIP "San José"	Talavera la Real	Somos biblioteca escolar extremeña.
CRA "La Espiga"	Zurbarán	Cooperativa Junior Salud-Torvis.
Centros Concertados		
Colegio "San José"	Villanueva de la Serena	Ni tú, Ni yo, Nosotros.



MODALIDAD B.

Centro	Localidad	Práctica
Centros Públicos		
IES "San José"	Badajoz	Espacio Abierto.
IES "Albalat"	Navalmoral de la Mata	La ciudad de las mujeres.
EOI Plasencia	Plasencia	Visiones.
IES "Enrique Díez-Canedo"	Puebla de la Calzada	Nosotras.
Centros Concertados		
Colegio "Santísima Trinidad"	Plasencia	ExtremArte.

